



NICOLÁS CORREA, S.A.

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 Y 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores (“**LMV**”), NICOLAS CORREA, S.A. (la “**Sociedad**”) procede, por medio del presente escrito, a comunicar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

OTRA INFORMACION RELEVANTE

La sociedad Nicolás Correa S.A. comunica que, tras la formulación por parte del Consejo de Administración de las cuentas del ejercicio 2022 y una vez cumplido el objetivo del Plan de Entrega de Acciones de Nicolás Correa, S.A. concedido a Dña. Carmen Pinto Fuentes, como parte de su retribución variable en su condición de Consejera Delegada y aprobado en la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el pasado 15 de Octubre de 2020, ha procedido a la entrega de 75.000 acciones de la Sociedad.

Las acciones entregadas a la Consejera Delegada, fueron adquiridas por la Sociedad a través del Programa de Recompra comunicado mediante las Comunicaciones de Información Privilegiada de fecha 23 y 28 de julio de 2020, con número de registro en la Comisión Nacional del Mercado de Valores 347 y 365 respectivamente (las “**CIP**”).

En Burgos, 10 de marzo de 2023

Consejera Secretaria
Ana Nicolás-Correa Barragán